



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 22 ABR 2026

Expte. N° 31/2026-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Trad. Pública Claudia B. PÁEZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de docentes que dictan los cursos de idiomas, detallando la carga horaria y los honorarios, correspondientes a la implementación del proyecto denominado: "VERANO MULTILINGÜE: APRENDÉ, CONECTÁ, CRECÉ", que se realiza en base al ACTA ACUERDO suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y esta Universidad a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, aprobada mediante Resolución R-N° 0244-2026.

QUE por Resolución R-N° 0329-2026 se autorizó su implementación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo del citado acto administrativo.

QUE en dicho ANEXO se establece, entre otros, la duración y cronograma, la carga horaria y los aranceles y honorarios docentes.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y la SECRETARÍA ACADÉMICA solicitan el dictado de un acto administrativo autorizando los docentes a cargo de los cursos, a fin de que se abonen sus honorarios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la nómina de docentes, los cursos de idiomas, la carga horaria y los honorarios que figuran en el ANEXO de la presente resolución, correspondientes al proyecto denominado: "VERANO MULTILINGÜE: APRENDÉ, CONECTÁ, CRECÉ", que se realiza en base al ACTA ACUERDO suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y esta Universidad a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, aprobada mediante Resolución R-N° 0244-2026 y autorizado su implementación por Resolución R-N° 0329-2026

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0390-2026



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
Res. Rectoral N° 0390-2026
EXPT. N° 31/2026-SEU-UNSa

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

NÓMINA DE DOCENTES - VERANO MULTILINGUE										
HONORARIOS FEBRERO/MARZO 2026										
Nº	Apellido y Nombre del Profesor	CUIL N°	IDIOMA	NIVEL	2 hs consulta Febrero	3 hs semanales Febrero	2 hs consulta Marzo	3 hs semanales Marzo	HS MENSUAL	TOTAL A PERCIBIR
1	Acosta Helguera, Lorena Judith	27-22146928-9	Francés	N1	3	3	3	3	84	\$ 1.470.000,00
2	Bejarano Campos, Rita Estefany	27-96085885-4	Coreano	N1	1	1	1	1	28	\$ 490.000,00
3	Díaz Franco, Angela Gabriela	27-36912064-1	Inglés	N1	2	2	2	2	56	\$ 980.000,00
4	Etienne, Jobed	20-95607682-0	Francés	N1	1	1	1	1	28	\$ 490.000,00
5	Fernandez, Selene	23-35477422-4	Inglés	N1	2	2	2	2	56	\$ 980.000,00
6	Hurtado, Soledad	23-27701263-4	Portugués	N1	2	2	2	2	56	\$ 980.000,00
7	López, Aldo Rodolfo	20-24467939-1	Inglés	N1	1	1	1	1	28	\$ 490.000,00
8	Ramos, Gustavo Gerardo	20-32308746-7	Inglés	N1	1	1	1	1	28	\$ 490.000,00
9	Saiquia Karen Elizabeth	23-34066314-4	Inglés	N1	3	3	3	3	84	\$ 1.470.000,00
10	Suh Joong Hee, Elena	27-33050264-4	Coreano	N1	2	2	2	2	56	\$ 980.000,00
11	Vargas, Silvana del Valle	23-21324751-4	Portugués	N1	2	2	2	2	56	\$ 980.000,00
TOTALES					20	20	20	20	560	\$ 9.800.000,00